



Original

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 191

noviembre 14 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2013-00099-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CINDU ANDINA S A S	NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto Notifiquese Y Cumplase APROBAR SIN MODIFICACIONES LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2017 - RECONOCE PERSONERIA	1	08/11/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
2	54001-23-33-000-2014-00318-00	PRIMERA	TUTELA	JESUS JEFFERSON CABRERA RAMOS	NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - INPEC	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), LA CUAL REVOCÓ LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL VEINTI NUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EMITIDA POR ESTA CORPORACION SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	1	09/11/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	

3	54001-23-33-000-2015-00263-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO ELIAS CASTILLO PARADA	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESULTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EL CUAL CONFIRMO EL AUTO A TRAVES DEL CUAL ESTA CORPORACION NEGÓ LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REFERENCIA Y A EFECTOS DE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE CITA A LAS PARTES A SUS APODERADOS, PROCURADOR 23 JUDICIAL Y DIRECTOR DE AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO CON EL FIN DE CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL PARA LO CUAL SE SEÑALÓ COMO FECHA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 00 AM)	1	09/11/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23
4	54001-23-33-000-2015-00375-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GISAICO S A	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Litis Consorcio Necesario CONSORCIO PAVIMENTAR - KIVU	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITA A LAS PARTES, APODERADOS, PROCURADOR 24 JUDICIAL Y DEFENSORIA JURIDICA DEL ESTADO CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA LA NORMA, PARA LO CUAL SE SEÑALA COMO FECHA EL DIA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 00 AM)	6	09/11/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	24
5	54001-23-33-000-2016-00352-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	ADRIANA LUCIA VILLAMIZAR MUÑOZ y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - AEROCHARTER ANDINA S A S - BRINKS DE COLOMBIA S A Llamados en Garantía SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SUARAMERICANA S A SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S A	Auto Notifiquese Y Cumplase AUTO APLAZA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) Y CITA NUEVAMENTE A LAS PARTES PARA EL SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A M) POR SECRETARIA CORRASE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	2	08/11/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23

6	54001-23-33-000-2017-00061-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ALVARO VALENCIA NUÑEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER -	Auto Notifiquese Y Cumplase DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA - DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA	1	08/11/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
7	54001-23-33-000-2017-00125-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BELEN BARBOSA ZARAZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase DECLARA FALTA DE COMPETENCIA - DEVOLVER AL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA	1	08/11/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
8	54001-23-33-000-2017-00653-00	PRIMERA	EJECUTIVO	LUIS HERMES MENESES CONTRERAS Y GERMAN SANABRIA SANABRIA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Declara Sin Competencia Y Remite Expediente SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL. POR EL FACTOR CUANTÍA, PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA DE LA DEMANDA EJECUTIVA DE LA REFERENCIA Y REMITE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL A FIN DE QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DE CÚCUTA	1	09/11/2017	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	
9	54001-23-33-000-2017-00680-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	MARIA TRINIDAD CANO COMO GUARDADORA DEFINITIVA DE SU HIJO CRISTIAN ALBERTO DIAZ CANO	NACION - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Declara Sin Competencia Y Remite Expediente REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE CUCUTA - REPARTO -	1	09/11/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	

10	54001-23-33-000-2017-00702-00	PRIMERA	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	GILBERTO BUITRAGO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase ADMITASE LA SOLICITUD DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO INTERPUESTA POR EL SEÑOR GILBERTO BUITRAGO RODRIGUEZ. Y ADVIERTASE AL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER ALLEGAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN A LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION SE FIJA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	1	09/11/2017	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	
11	54001-33-33-005-2014-01030-02	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM DEL SOCORRO SANCHEZ BOTELLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase CORRASE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	1	08/11/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
12	54001-33-33-005-2014-01056-02	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEOVANY AREVALO VERJEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase CORRASE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	1	08/11/2017	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
13	54001-33-40-010-2016-00769-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE IGNACIO BUENDIA NUÑEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	1	07/11/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23

El anterior Estado se fija hoy, 14 noviembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 14 noviembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
 Secretaria General



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Oficina 409 C Bloque C Telf. 5755707 – Fax 5755700

Correo Electrónico: sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que revisado el presente expediente con Radicado N° 54-001-33-40-010-2016-00769-01 para darle el impulso procesal correspondiente, la suscrita Secretaria observa que el auto que antecede de fecha 07 de Noviembre de 2017 se notificó a las partes en la fecha de hoy, pero revisado el Estado Electrónico N° 190 de fecha Diez (10) de Noviembre de 2017, este Radicado no aparece que se haya consignado en el mismo, lo cual obedece a un error involuntario, debido a la carga laboral que soporta la Secretaría de la Corporación.

Que con el fin de garantizar el debido proceso a las partes y correr el debido traslado del expediente al procurador judicial, se fijará nuevamente el auto arriba referenciado en el Estado Electrónico del martes (14) de Noviembre del año que cursa, identificado con el N° 191, de donde se empezará a correr su término

Que la presente constancia se enviará por correo electrónico a las partes y al procurador judicial que viene actuando, para su conocimiento.

Dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

Rosalba



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Oficina 409 C Bloque C Telf. 5755707 – Fax 5755700

Correo Electrónico: sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

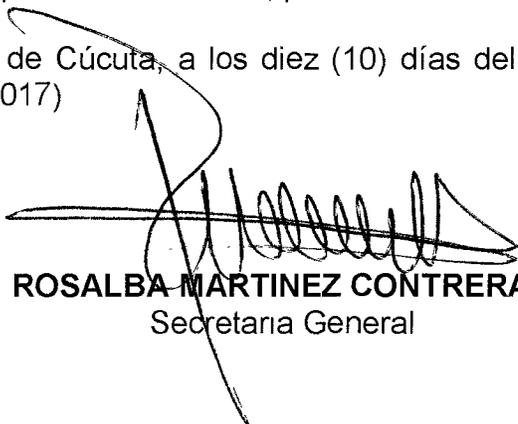
HACE CONSTAR:

Que revisado el presente expediente con Radicado N° 54-001-33-33-005-2014-01030-02 para darle el impulso procesal correspondiente, la suscrita Secretaria observa que el auto que antecede de fecha 08 de Noviembre de 2017 corre traslado para Alegatos de Conclusión y no como por error involuntario, debido a la carga laboral que soporta la Secretaría de la Corporación, se plasmó en el Estado Electrónico N° 190 de fecha Diez (10) de Noviembre de 2017, donde en el numeral 45 se indica que “ Admite Recurso de Apelación Notifíquese a las partes “

Que con el fin de garantizar el debido proceso a las partes y correr el debido traslado del expediente al procurador judicial, se fijará nuevamente el auto arriba referenciado en el Estado Electrónico del martes (14) de Noviembre del año que cursa, identificado con el N° 191.

Que la presente constancia se enviará por correo electrónico a las partes y al procurador judicial que viene actuando, para su conocimiento

Dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

Rosalba



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Oficina 409 C Bloque C Telf. 5755707 – Fax 5755700

Correo Electrónico: sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

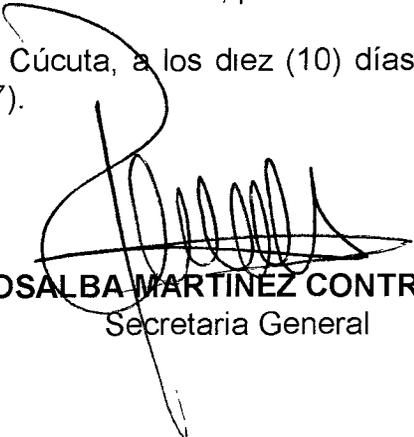
HACE CONSTAR:

Que revisado el presente expediente con Radicado N° 54-001-33-33-005-2014-01056-02 para darle el impulso procesal correspondiente, la suscrita Secretaria observa que el auto que antecede de fecha 08 de Noviembre de 2017 corre traslado para Alegatos de Conclusión y no como por error involuntario, debido a la carga laboral que soporta la Secretaría de la Corporación, se plasmó en el Estado Electrónico N° 190 de fecha Diez (10) de Noviembre de 2017, donde en el numeral 46 se indica que “ Admite Recurso de Apelación “.

Que con el fin de garantizar el debido proceso a las partes y correr el debido traslado del expediente al procurador judicial, se fijará nuevamente el auto arriba referenciado en el Estado Electrónico del martes (14) de Noviembre del año que cursa, identificado con el N° 191

Que la presente constancia se enviará por correo electrónico a las partes y al procurador judicial que viene actuando, para su conocimiento

Dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General

Rosalba